

Tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la avenida de los Reyes Católicos (Edificio de Juzgados) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se cita al representante legal de “Nueva Europea de Transformación Metálica”, a fin de comparezca dicho día y hora a la prueba de interrogatorio judicial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Nueva Europea de Transformación Metálica”, y su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/771/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MÁLAGA

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor don José Ramón Jurado Pousibet, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 3 de esta capital y su provincia, en los autos números 1.081 al 1.087 de 2009, seguidos a instancias de don Antonio Pérez Campos y otros, contra “Simest, Sociedad Anónima”, y otros, sobre cantidad, se ha acordado citar a “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de mayo de 2010, desde las diez y cuarenta horas hasta las once y diez horas de su mañana (en intervalos de 5 minutos), para asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García, Ciudad de la Justicia, “Teatinos”, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificadas de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial y documental.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda presentada, y se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado (por término de diez días), que habrán de efectuarse con quince días hábiles de antelación con respecto a la fecha señalada, por aplicación del artículo 82.3.a) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Málaga, a 28 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial, Cristina Campo Urbay.

(03/830/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social de número 6 de Málaga, digo doña María Luisa Jove Aparicio.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1.434 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Jesús Jiménez Sánchez, se ha acordado citar a “Euralex, Sociedad Limitada”, y “Reale Seguros Generales, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 17 de febrero de 2010, a las doce y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Reale Seguros Generales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 22 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/818/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MÁLAGA

EDICTO

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social de número 6 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos números 1.144,

1.145 y 1.146 de 2009, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel A. Moreno Moreno, y otros, se ha acordado citar a “Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación, Aérea, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, e “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 30 de mayo de 2011, a las diez y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Honey Well Servicios Técnicos Integrales, Sociedad Limitada”, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación, Aérea, “Axima Sistemas e Instalaciones, Sociedad Anónima”, “Tecnocontrol, Electromontajes Pinto Domínguez, Sociedad Limitada”, “Internacional de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, e “Integra MGSI, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 18 de diciembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/833/10)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MÁLAGA

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, secretario judicial del Juzgado de lo social número 7 de Málaga.

Hago saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 991 de 2008, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Manuel Delgado Castillo, se ha acordado citar a “57 Patriarca Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, y “Palazón Gascón, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 15 de marzo de 2010, a las once y treinta horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la calle Fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga),